De la escuela que tenían los Jesuitas en Puebla, hace mencion Maneiro. (1)

Luego que determinaron los Jesuitas la fundacion del Seminario de Patzcuaro, destinaron un maestro de Latin y otro para la escuela de niños, la cual de hecho se estableció. (2)

Para la fundacion del Seminario de Jesuitas de Valladolid fueron enviados á la vez un maestro de Latin y otro para la escuela. Entónces la ciudad estaba en sus principios. Hicieron esta fundacion los Jesuitas sin abandonar el Colegio de Patzcuaro. (3)

Fundado el pueblo de S. Luis de la Paz y estando á cargo de los Jesuitas desde 1595, pusieron escuela de niños: los recogían y educaban y aun les enseñaban el canto. (4)

A fines del siglo XVI, establecieron los Jesuitas en Zacatecas escuela de leer y escribir y cátedra de Gramática latina. (5)

El Colegio de Jesuitas de Veracruz quedó dotado en el año de 1639; y luego se puso cátedra de Latin y escuela de niños. (6) Esta escuela era frecuentada principalmente por hijos de etiopes y otros niños de color oscuro y de la ínfima clase de la ciudad. (7) Refiere Maneiro que el P. José Urbiola, cuando fué rector del colegio de Veracruz, suplía al maestro de la escuela en sus frecuentes enfermedades.

La existencia de la escuela de jesuitas en Mérida de Yucatan aparece por lo que dice Alegre. (8)

De la escuela desempeñada en Guadalajara por los Jesuitas, habla Mota Padilla. (9)

A fines del Siglo XVI, ó acaso poco despues, establecieron los Jesuitas en Durango (Guadiana) la escuela de primeras letras; ántes de esto ya enseñaban allí gramática latina. (10)

En S. Pedro de Parras (perteneciente al Obispado de Durango) establecieron los jesuitas una especie de Seminario de indios á semejanza del de S. Martin de Tepotzotlan, y en él enseñaban á los niños lectura, escritura, canto y música. (11)

---

(1) De vitis. etc. Josephus Olavarrieta.

(2) Alegre, Obra y tom. cit., habla varias veces de esta escuela, v. el lib. 1 ° y lib. 2. °.

(3) Alegre, Obra y tom. cit., lib. 2.

(4) Alegre Hist. cit., tom. 1 °, lib. 3.—Romero, Noticias para la Hist. y la Estadis. del Obispado de Michuacan.

(5) Alegre Hist. cit. tom. 1 °, lib. 3 °.

(6) Alegre, Obra cit., tom. 2, lib. 6. °.

(7) Maneiro, De vitis aliquot mexicanorum etc. Parte 2ª.

(8) Historia de los Jesuitas en N. España, tom. 2, libs. 7 y 8.

(9) Hist. de la Conquista de N. Galicia, tom. 3 °, cap. 35.

(10) Alegre, Hist. de los Jesuitas en N. España, tom. 1 °, lib. 3.

(11) Alegre, Hist. de los jesuitas de N. España, tom. 2. °, lib. 6. °.

Entre los tarahumares, formada la mision de Papigochi, se dedicó á educar á los niños el P. Jesuita Antonio Tacome Basile. (1)

En la Baja California estuvieron los Jesuitas setenta años: en este tiempo fundaron diez y ocho misiones, las cuales al tiempo de la expatriacion de los mismos jesuitas, estaban reducidas á catorce por haberse disminuido el número de los indios. En el pueblo principal de cada mision se establecían escuelas de niños y de niñas. (2)

Entre estas escuelas deben contarse los dos seminarios, uno de niños y otro de niñas que siguiendo el ejemplo del P. Ugarte, estableció el P. Guillermo de Mayorga en S. José Comundú. (3)

Así como la ruina de las misiones por pestes ó guerras traía la ruina de las escuelas, tambien establecidas aquellas se restablecían estas; así v. g. el P. Antonio Tempis que en 1736 fué enviado á California, restableció la misión de Santiago que había sido destruida totalmente por la guerra, y conociendo "que para mejorar un pueblo no hay cosa mas importante que la buena educacion, puso un cuidado particular en los niños, á quienes tenía siempre cerca de sí y á su vista, los instruia con frecuencia etc." (4)

El P. Jesuita Bartolomé Castaño, (5) fundador de la mision de Sonora, tenía en su compañía á los niños para instruirlos.

En la Villa de S. Felipe y Santiago (Provincia de Sinaloa) existía por los años de 1610 un Seminario en que se educaban niños indios. (6)

Entre los yaquis el P. Jesuita Agustin Arriola, (7) misionero de los mismos indios, edificó en el pueblo, cabezera de su mision una casa en donde concurrían niños de toda aquella region: el misionero los sustentaba y los instruía aun en la música.

PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

El protestantismo y la anexion de México á los Estados Unidos.

¿Qué explicacion puede darse al hecho manifiesto, inegable, de que la propaganda protestante se sostiene en México con dinero venido de los Estados Unidos?

Supuesto que en la República vecina no se gasta el dinero sino con esperanza de reembolsarlo con aumento, es evidente que ahí se espera hacerlo así respecto del dinero empleado en propagar el protestantismo en nuestro país: ¿y en qué se apoya esta esperanza sino en la anexion de nuestra República á

---

(1) Alegre, Hist. cit. tom. 2, lib. 8.

(2) Clavijero, Hist. de California, lib. 4 § 17.

(3) Clavijero, Hist. de California lib. 2, § 30.

(4) Clavijero, Hist. de California, lib. 4. §. 3.

(5) Vease su art. en la Biblioteca de Eguiara.

(6) Alegre Hist. cit. lib. 5.

(7) Véase su vida en Maneiro, De vitis etc, tom. 2. °.

la vecina, que es el encantador ensueño de los ambiciosos que abundan en los Estados Unidos?

¿Cómo prepara y facilita el protestantismo la anexion de México á los Estados Unidos?

Por muchos medios· Unos son los que se reconocieron en un inserto que hizo el protestante periódico llamado "La Lanza de San Baltazar," y consisten en hostilizar las lenguas nacionales de los indios y sustituirlas con el inglés, en trabajar para que los mexicanos tengan màs simpatías por los norte-americanos que por sus compatriotas, por lo cual en caso de guerra entre nuestra república y la vecina, los mexicanos protestantes podran inclinarse en favor de los Estados Unidos y en contra de México.

¿Por cuáles otros medios facilita el protestantismo la anexion de México á los Estados Unidos?

Mucho esperan nuestros vecinos de las divisiones que el protestantismo introducirà entre los mexicanos. La unidad da fuerza; la discordia debilita. Lo comprenden muy bien los que meditan nuestra ruina, y por esto pérfidamente han introducido en México un elemento tan funesto de disensiones como es el protestantismo, que en cuanto es de por sí puede dividir nuestra sociedad hasta en mil sectas contrarias entre sí, y aun en el seno de las familias introducirá la falta de union, y puede llegar esta á tal grado que haya familias en que el marido y la mujer esten divididos en sus ideas y en su voluntad, y tambien los padres y los hijos, y los hermanos entre sì. Los ambiciosos del Norte se aprovecharán que estas discordias cuando tengan ya la trascendencia social que ellos procuran y esperan.

Además de esto, el protestantismo viene á alterar nuestro bello carácter nacional, y á cooperar muy eficazmente à todos los esfuerzos que hacen para conseguir lo que se ha llamado *americanizar* á los mexicanos; con lo cual, si por desgracia se consiguiera, añadiéndose el empobrecimiento que nos están causando las empresas norte-americanas en nuestro país y la desatentada colonizacion norte-americana, para la cual nuestro gobierno prodiga terrenos y favores, nadie podrá poner en duda que la anexion se facilita.

Combatámos por los medios lícitos tan funesto elemento de ruina.

PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

Increible falta de patriotismo.

Basta conocer las tendencias anexionistas de nuestros vecinos del Norte; basta atender á la prueba de hecho que ha mediados del presente siglo nos dieron de su ningun respeto á lo ageno cuando se les facilita aumentar su territorio, para comprender cuan peligrosa es para México la colonizacion con personas de los Estados Unidos; y tanto mas peligrosa será esta colonizacion, cuanto sea mas abundante, cuanta mayor sea la extension del terreno que ocupe, cuantos mas obstàculos se opongan para que los colonos participen de nuestro carácter y costumbres; y el peligro será inminente si los terrenos mexicanos que ocupe la colonizacion norte-americana, estuvieren inmediatos á la frontera de los Estados Unidos. He aquí pues que todo lo que debiera evitarse para no poner en riesgo la integridad de nuestro territorio, precisamente eso es lo que se ha hecho en la concesion para colonizar en la Baja California. El terreno en que se establezca la colonizacion es de considerable extension, está inmediato á aquellos terrenos nuestros que nos usurparon los norte-americanos y que hoy llaman suyos: la colonizacion podrá ser abundante; y el elemento mexicano que ella se pueda introducir, segun los términos de la concesion, quedará nulificado, y lejos de influir en asemejar los colonos á nosotros, mas bien él se les asemejará y formará con ellos, si acaso se intruduce ó si no perece, una sociedad de carácter norte-americano, con lo cual se facilitará admirablemente la pérdida de ese terreno para México y su anexion á la República vecina.

Hé aquí uno de los artículos del funesto contrato Huller:

"Art. 10. La empresa se obliga á establecer dentro del término de diez años, contados desde la fecha en que reciba los terrenos en la Baja California y en la Isla de Cedros respectivamente, las familias que sean necesarias, á razon de dos mil hectaras por cada una de aquellas, bajo el coacepto de que podrá ser hasta un *treinta por ciento de mexicanas* en la Baja California. Respecto de la Isla de Cedros, será precisamente el cincuenta y cinco por ciento, á lo ménos, de familias mexicanas."

"El Nacional" hace las siguientes observaciones:

"La aplicacion de este artículo es una de las más perniciosas consecuencias. Como se ve en las palabras subrayadas, el contrato pone una limitacion al número de familias mexicanas que pueden formar parte de esas colonias.

"Efectivamente: el artículo 10 dice que el número de familias mexicanas *podrá ser hasta un treinta por ciento en la Baja California.* De manera que si se presentan más familias compatriotas serán desechadas, puesto que el máximum que recibe la Empresa Huller, máximum determinado por la palabra *hasta*, será el de un treinta por ciento.

"No digamos ya el patriotismo, sino la misma economía, los intereses políticos, cuanto debería tenerse presente en esta cuestion, se subleva contra esas palabras, contra esa concesion que encierra gran parte de los cálculos de Huller y de los anexionistas en general.

"Cuando, por más que nuestros vecinos pretendan disimularlo y hasta negarlo, la idea de la anexion es el punto objetivo de los planes americanos cuando desde nuestros mayores hasta la actual generacion ha pasado como una enfermedad hereditaria, como una tradicion terrorífica, la creencia de esa invasion, de ese peligro, de ese negro futuro á que se le ha dado los nombres de *conquista pacífica* y *destino manifiesto;* cuando el gran proyecto de la anexion está suspenso sobre nosotros como una maldicion original y desde hace muchos años el pueblo mira delante de sí levantada la horca con que le amenaza el coloso; cuando dadas las condiciones de la época presente el capital es una arma de conquista más poderosa que los coñones y la independencia de los pueblos estriba exclusivamente en su voluntad; en estos momentos, decimos, los menos oportunos de la historia, el Gobierno concede al pueblo

más rico del mundo, del que nos divide no más que el estrecho cauce de un rio, un contrato por el cual se limita al treinta por ciento el número de familias mexicanas que pueden colonizar una parte fronteriza del país.

"Esto, más que increíble, es inverosímil, y más que inverosímil es absurdo.... y sin embargo, nada más cierto.

"Pues ¿por qué se opone el Ministerio á que sean más las familias mexicanas? ¿Le pesa, por ventura, que el elemento nacional domine ahí donde el capital americano puede hacer una conquista y la simple voluntad de los colonos, irresistiblemente apoyada por la gran República, puede hacer que la Baja California se segregue de México?

"Cualquiera juzgaría imposible tal torpeza, de no ser un hecho.

"Y es aquella tanto mayor, cuanto que gran parte de familias mexicanas no solo podían sino que debían ser beneficiadas con una prudente y sabia colonizacion. Hoy que los caminos de fierro han trasformado la faz económica del país; hoy que la supresion de las antiguas vías carreteras ó caminos reales ha sumido en la miseria á multitud de pueblos que no tenían más elementos de vida que el tráfico y la arriería; hoy que en virtud de lo expuesto debería comenzar el nuevo sistema de colonizacion por rectificar el antiguo, de manera que ante todo debería procurarse la instalacion de las familias que estàn en la miseria; hoy, pues, se prohibe á esas familias que pasen á formar parte de los nuevos pueblos y no se concede más que el treinta por ciento.

"Las demás, aunque mexicanas, tienen menos derechos que las extranjeras. No queremos ofender al criterio de nuestros lectores comentando un punto á todas luces ruinoso para los intereses del país."

Lamentable situacion del Matrimonio en los Estados Unidos.

En el "Nacional" núm. de 21 del corriente, en la correspondencia de N. York recibida por Diario de Marina, se lee:

"En otra cuestion importantísima se proyecta asimismo introducir la unificacion, centralizando en el Congreso de Washington el poder de regular y dictar leyes que hasta ahora habían sido inherentes á las asambleas legislativas de los Estados. Me refiero á la cuestion del matrimonio y las leyes que á él se refieren. Cada Estado tiene la autonómica facultad de prescribir la forma y las condiciones así para contraer como para disolver el enlace matrimonial, y así vemos tal diversidad de leyes sobre el matrimonio y el divorcio como Estados tiene la República, resultando la confusion más grande que puede imaginarse en las relaciones domésticas y en la legitimidad de sucesion aquí donde la gente cambia con facilidad de residencia trasladándose de uno á otro Estado."

¡Hasta despues de más de un siglo de independencia empiezan á tratar nuestros vecinos de remediar el desorden que necesariamente debía causar en las familias el dejar el matrimonio abandonado á indefinida variabilidad y discordancia de las leyes de los Estados! No tenemos que envidiarles su decantada civilizacion.

Gracias.

Las da cordialmente la redaccion de "La Religion y la Sociedad" á los colegios que se sirvieron reproducir el artículo sobre la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe.

DOMINGO 12 DE FEBRERO DE 1888.

La Instruccion en Mexico.

XVIII.

De los establecimientos de enseñanza primaria.

(CONTINUACION.)

Los belemitas, cuya Orden fué de institucion americana, en todos sus conventos hospitalarios tenían escuelas de primeras letras. (1) Tuvieron los belemitas dos provincias, la del Purú con ventidos hospitales y la de N. España con diez, además del de Guadalajara. De estos hospitales se hallaron en lo que es ahora República Mexicana los de México, Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Veracruz, Tlalmanalco y el de Guadalajara. (2)

En el año de 1754 pasaban de ochocientos los niños que concurrían á la escuela de los belemitas de la ciudad de México. (3)

En Guanajuato, en el año de 1820, al ser suprimidos los belemitas, tenían seiscientos niños enseñándolos en su escuela. (4)

Fr. Bernardino Alvarez, fundador de la Orden religiosa mexicana *de la Caridad*, quien murió en el año de 1584, no contento con los muchos hospitales que fundó y con las abundantes limosnas que distribuía á los pobres, cuidaba con solicitud de proporcionar preceptores que instruyeran á los niños en los rudimentos de las letras y en la doctrina cristiana. (5)

Se tiene un testimonio de la existencia de estos colegios en la obra "De Studioso Bibliorum," cuyo autor que murió, segun Beristain, en 1653, hablando de la enseñanza de los indios mexicanos, dice: "Plurima erant collegia in quibus Collegae quingenteni et sexcenteni in Christiana catechesi, variis artibus mechanicis et liberalibus, cantu ecclesiastico, rituali divinorum officiorum, imo et latinitate et scientiis erudiebantur." Lo cita Eguiara en el Anteloquium XIX de su "Biblioteca Mexicana."

El Sr. Quiroga, Obispo de Michuacan, cuando todavía era Oidor, fundó el pueblo hospitalario de Santa Fé, dos leguas al S. O. de México, con treinta mil indios, en el cual, entre otras cosas, eran educados los infantes indios expósitos y se enseñaban las primeras letras á los niños. (6) Se enseñaban allí á los indios además de la Religion, lectura, escritura, canto y aun latin, con-

(1) Beristain Bibliot., art. belemitas.

(2) Dicc. Univ. de Hist. y Geogr., tom. 1.° art. Belemitas y art. Ciudad de México, Belemitas.

(3) Dicc. Univ. de Hist. y Geogr., tom. 5, Ciudad de México.

(4) Romero, Noticias para la Hist. y la Estadística del Obispado de Michuacan, Guanaxuato.

(5) V. su art. en la "Biblioteca Mexicana" de Eguiara.

(6) Berist. Bibliot., art. Quiroga, Illmo. D. Vasco.

curriendo á ser educados los niños de diversas lenguas y aun de lugares lejanos. (1)

En el pueblo hospitalario de Santa Fé, de Michuacán, fundado igualmente por el Sr. Quiroga, tambien eran educados los indios en religion, lectura canto y otras cosas, concurriendo á ser enseñados muchos chichimecas que venían de sus tierras y se agregaban á dicha poblacion hospitalaria. (2)

En el colegio de San Nicolás que estableció en Paztcuaro el Sr. Quiroga, dispuso su fundador que se enseñara la doctrina cristiana y á leer y escribir á los hijos de los indios y de los demás vecinos. (3)

El Obispado del Sr. Quiroga, ántes de que se erigiera el de Guadalajara, era vastísimo, pues comprendía tambien todo lo que fué despues Diócesis de Guadalajara. Sin embargo, el Sr. Quiroga lo recorrió predicando, levantando iglesias, é igualmente por todas partes hacía levantar hospitales y colegios para la instruccion de los indios. (4) No puede dudarse que así como encargaba las iglesias á los franciscanos y agustinos, (5) tambien con la cooperacion de los mismos religiosos, establecía los colegios ó escuelas de indios en poblaciones ó que el mismo Sr. Quiroga fundara de nuevo ó que ya estuvieran fundadas.h

El Colegio Seminario de Valladolid, distinto del de San Nicolás, y cuya apertura se verificó en Enero de 1770 tuvo anexa una escuela de primeras letras. (5)

PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

El empobrecimiento de México por causa de las empresas norte-americanas establecidas en nuestro pais.---Contestacion al "Monitor Republicano" y al "Observador" de Guanajuato.

Como el "Monitor Republicano" no ha tenido á bien establecer el cambio con la "Religion y la Sociedad," á pesar de que esta publicacion se le remite constantemente, no extrañarán los lectores que hasta hoy se le conteste á lo que dijo en el número de 3 de Setiembre del año próximo pasado, copiándolo del "Observador" de Guanajuato, y proponiéndose impugnar á "La Religion y

(1) Consta en los documentos relativos á la residencia del Sr. Quiroga que copia Beaumont, Cron. de la Prov. de franciscanos de Michuacan, tom. 3, cap. 20.

[2] Consta en la respuesta de Fr. Francisco Bolonia á la pregunta 33, v. en Beamont, Cron. cit., tom. 3, cap. 20.

[3] Consta en el testamento del Sr. Quiroga; v. en Beaumont, cron. cit., tom. 5, lib. 2, cap. 31.

(4) Dicc. Univ. de Hist. y Geogr., art. Quiroga I. y V. D. Vasco.

[5] Dicc. Univ. de Hist. y Geog, art. cit.

[6] Romero, Noticias para la Hist. y la Estadistica del Obispado de Michuacan Morelía.

la Sociedad" que siempre ha sostenido que los norte-americanos con las empresas que han establecido en nuestro país, y que nuestro gobierno por desgracia aun ha subvencionado, no hacen otra cosa sino explotar para su provecho y con nuestro perjuicio y empobrecimiento la riqueza de México. Esto que ha asegurado "La Religion y la Sociedad," lo sostiene, y cada vez se le presentan nuevas pruebas de que dice la verdad.

Pero nada conmueve tan vivamente á los adictos á los Estados Unidos y á la influencia que ellos están ejerciendo en México, como el que se les demuestra que la que se llama *República hermana* de México nos está perjudicando. Una de las pruebas más evidentes de que estamos sufriendo este perjuicio, es la imposibilidad en que se encuentran los partidarios de los Estados Unidos de contestar á las demostraciones que se les hacen. Dice el "Observador" y lo reproduce el "Monitor," que los Estados Unidos nos remiten sus productos á cambio del dinero con que les pagamos," ¿Y por esto no nos perjudican? Es muy sabido en el mundo que muchas veces se perjudican los compradores dando dinero en cambio de productos. Así nos está sucediendo.

Pero prescindamos de razonamientos abstractos y atendamos á lo que nos enseña la Aritmética con su severa inflexibilidad. Dispensen los lectores que se repita lo que ya se dijo en el número 30, porque cuando hay fuertes preocupaciones, como las que existen actualmente en favor de los norte-americanos, es necesario repetir las cosas, no solo dos veces, sino hasta cien. Así pues, señores redactores del "Monitor" y del "Observador," para ver con toda claridad que las empresas norte-americanas nos están causando daño, basta saber leer cantidades, sumar y restar, lo cual aprendimos desde nuestros primeros años. Tendremos que hacerlo respecto de los datos estadísticos que nos presenta un periódico norte-americano que se publica en Chicago.

"The Mexican Trade Journal:" en el número de Julio de 1887 hace constar de este modo las exportaciones de los Estados Unidos á México y las importaciones de México á los Estados Unidos en ocho años.

Lean el "Observador" y el "Monitor Republicano:"	Año terminado en Junio 30 de	Exportaciones.	Importaciones.
	1879	$ 6,761,284	$14,047,819
	1880	7,869,864	16,325,417
	1881	11,172,738	17,454,126
	1882	15,501,028	15,093,837
	1883	16,684,584	17,960,109
	1884	13,039,927	22,032,387
	1885	8,420,190	24,186,632
	1886	7,847,658	27,622,368
Sumen los dos colegas		$ 87,297,273	$154,723,695